

472
Servicios Postales Nacionales S.A. Nit 900.075.917-9 D.G. 25.0.95 A.95
Atención al usuario: (01-3) 2220800 - (01-305) 117210 - spn@nacionalpostales.gov.co
Ministerio de Correos

Remitente
Nombre/Razón Social: METRO DE BOGOTÁ - Metro de Bogotá
Dirección: Carrera 9 # 76 - 49 pisos 3 - 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110221231

Destinatario
Nombre/Razón Social: CAROL TORRES - PQRSD-01275
Dirección: CRA 78 L N. 35B SUR - 29 TERCER PISO
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110221231



Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2020



METRO DE BOGOTÁ S.A.
FECHA: 2020-11-19 10:25:17
SDQS:
FOLIOS: 2



Asunto: Respuesta a su petición
Destino: Carol Torres Villamil
Anexos: N/A
Dep: Gerencia de Desarrollo Inm
RAD: PQRSD-S20-01275

Señora CAROL TORRES VILLAMIL
Cra 78 L No. 35B Sur - 29 tercer piso Barrio Hogares Colombianos en Kennedy Central
Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono: +57 3160074
Correo electrónico: tv_879@hotmail.com

Asunto: Respuesta a su petición SDQS 2949772020/Rad. PQRSD-E20-01084

Respetada señora Carol:

Con referencia a sus peticiones y considerando los hechos descritos a continuación, la Empresa Metro de Bogotá emite respuesta en los siguientes términos:

Petición

"Allí indica que se tiene 30 días calendario para radicar los documentos solicitados en el folio, si los documentos no estén completos se notificara para radicar, pero a la fecha no recibí ningún comunicado indicando si tenía algo incompleto, me gustaría saber cómo va el proceso, fecha de reconocimiento monetario y si mis documentos esta completos"

Respuesta

Con el fin de darle respuesta su solicitud, es importante que tenga en cuenta lo establecido en el Anexo 2 de la Resolución 189 de 2018 "Por la cual se adopta política de reasentamiento y gestión social para el proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá y se derogan Resoluciones 028 y 068 de 2018" a través del cual se establecen y definen los diferentes factores de reconocimiento económico aplicables al proyecto Primera línea Metro de Bogotá PLMB así como las reglas para su aplicación.

"1. Definiciones:

Reconocimientos Económicos: Beneficio o aporte económico que hace la entidad a cargo del proyecto a las unidades sociales afectadas por el desarrollo de un proyecto de infraestructura o inmobiliario de iniciativa pública declarado de utilidad pública o interés social, el cual tiene por objeto minimizar los impactos socioeconómicos generados por el desplazamiento, con especial atención en aquellas unidades sociales más vulnerables".

Así las cosas, se envió la solicitud de documentación mediante radicado SDQS 1926762020 con la información requerida para el cálculo de la indemnización correspondiente, y los documentos fueron aportados mediante radicado EXT20-0003058 del 03 de septiembre de 2020 que contienen

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

(copia de cédula de ciudadanía, Rut, recibos de pago de fecha de marzo a junio de 2020, contrato de arrendamiento forma minerva VV-069269930, inventario de entrega del inmueble, paz y salvo, compromiso de entrega del inmueble, formato de terceros, certificación bancaria), estos documentos se encuentran en revisión por parte del equipo contable de la Empresa Metro de Bogotá, una vez se surta el trámite con el propietario del predio en cuanto a tiempos y cronograma de entrega del predio, se procederá a generar la liquidación y la expedición del correspondiente acto administrativo el cual se notificara de acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 189 de 2018.

Cordialmente,

ADRIANA MARÍA BARRAGÁN LÓPEZ
Subgerente de Gestión del Suelo

Proyectó: Johanna García Sanabria – Gestora Contable S.G.S
 Revisó: Claudia Amparo Montes Carranza – Líder Contable S.G.S
 Leonardo Santana Abogado Contratista S.G.S

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Existe Número
		<input checked="" type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Contactado		
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 Apartado Clausurado	
<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	No Reside	<input type="checkbox"/> 1	<input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1: 20/11/20	R	X	Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C. Eduardo Pertuz	C.C.		
Centro de Distribución: 3004	Centro de Distribución:		
Observaciones: J. I. Leche y Miel 3 pisos. A-Zul	Observaciones:		

